

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

LEB-SAMC-003-2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES**  
**EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto contempla la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en la infraestructura de la sede educativa, orientadas a la reconstrucción de los corredores principales del primer piso, adecuación de la fachada, instalación de cielo raso en el área del coliseo con su respectivo sistema de iluminación, reparación de filtraciones en cubierta y la instalación de pasamanos. Así mismo, se incluyen labores de mantenimiento general de pintura, resane de muros y aplicación de acabados, con el fin de mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los espacios, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas de la comunidad estudiantil.

Las actividades se desarrollarán en el colegio integrado nuestra señora de las mercedes sede A urbana del municipio del municipio de Lebrija Santander.

**2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR**

En el municipio de Lebrija, Santander, la sede educativa presenta deficiencias en su infraestructura que afectan las condiciones de funcionamiento, seguridad y bienestar de la comunidad educativa. Se evidencia deterioro en elementos constructivos como pisos con asentamientos y fracturas, muros con afectaciones superficiales, fachada con presencia de humedades y cubierta con filtraciones, así como condiciones inadecuadas de confort térmico en algunos espacios. Estas situaciones inciden directamente en el desarrollo normal de las actividades académicas y generan riesgos asociados a la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo, por lo cual se requiere su intervención mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento.

Las instituciones requieren acciones periódicas que garanticen un adecuado funcionamiento de sus instalaciones. El desgaste de los espacios físicos y la falta de intervención oportuna impiden que se cuente con ambientes propicios para la enseñanza y el aprendizaje. Este escenario genera un impacto negativo en los índices de permanencia escolar, así como en el rendimiento académico de los estudiantes.

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

## SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### 2.1. Localización



Figura 1.1. Localización del proyecto

## 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

| PROYECTO: |              |                    | MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE A DE LEBRIJA-SANTANDER |      |          |
|-----------|--------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| Nº        | ÍTEM DE PAGO | ESPECIFICA GENERAL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                   | UND. | CANTIDAD |
| <b>1</b>  |              |                    | <b>DESMONTES Y DEMOLICIONES</b>                                                                                                               |      |          |
|           | 1,1          | 1,1                | Demolición de enchape de pisos y muros (Incluye cargue retiro y disposición final)                                                            | M2   | 436,37   |
| <b>2</b>  |              |                    | <b>RESANES, FRISOS, MORTERO Y CONCRETOS</b>                                                                                                   |      |          |
|           | 2,1          | 2,1                | Resane en estuco para muro y placa (No incluye pintura)                                                                                       | M2   | 715,10   |
|           | 2,2          | 2,2                | Aplicación de Friso con mortero 1:4 e=2 cm (incluye filos y dilataciones)                                                                     | M2   | 250,25   |
|           | 2,3          | 2,3                | Mortero de nivelación 1:3 e=5 cm.                                                                                                             | M2   | 329,95   |
|           | 2,4          | 2,4                | Construcción de piso en concreto 2500 PSI e:0,08 m.                                                                                           | M2   | 85,75    |
| <b>3</b>  |              |                    | <b>PINTURA</b>                                                                                                                                |      |          |
|           | 3,1          | 3,1                | suministro y aplicación de pintura tipo 1 para interiores para muros y cubierta                                                               | M2   | 2.942,97 |

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE A DE LEBRIJA-SANTANDER

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

|                                           |      |      |                                                                                                                                                                           |     |          |
|-------------------------------------------|------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
|                                           | 3,2  | 3,2  | suministro y aplicación de pintura tipo 1 para en marcos interiores (ventanas y puertas).                                                                                 | ML  | 279,48   |
|                                           | 3,3  | 3,3  | suministro y aplicación de pintura en esmalte para guardaescobas y borde superior                                                                                         | ML  | 753,69   |
|                                           | 3,4  | 3,4  | suministro y aplicación de pintura para exteriores sobre muros.                                                                                                           | M2  | 1.665,42 |
|                                           | 3,5  | 3,5  | suministro y aplicación de pintura para muros exteriores sobre marcos ventanas y puertas.                                                                                 | ML  | 499,10   |
|                                           | 3,6  | 3,6  | suministro y aplicación de pintura en esmalte para puertas, ventanas y rejas metálicas (por una cara).                                                                    | M2  | 815,64   |
|                                           | 3,7  | 3,7  | suministro e instalación de pintura para malla galvanizada y tubos de cerramiento (por una cara).                                                                         | M2  | 178,90   |
|                                           | 3,8  | 3,8  | suministro y aplicación de pintura en esmalte para columna (cercha metálica).                                                                                             | ML  | 55,36    |
|                                           | 3,9  | 3,9  | suministro y aplicación de pintura en esmalte para baranda                                                                                                                | ML  | 26,95    |
|                                           | 3,10 | 3,10 | suministro y aplicación de pintura tráfico en escaleras                                                                                                                   | M2  | 12,21    |
| <b>4 ENCHAPES</b>                         |      |      |                                                                                                                                                                           |     |          |
|                                           | 4,1  | 4,1  | suministro e instalación de enchape porcelanato para fachada                                                                                                              | M2  | 76,61    |
|                                           | 4,2  | 4,2  | suministro e instalación de enchape cerámico para piso (tráfico 5)                                                                                                        | M2  | 436,37   |
|                                           | 4,3  | 4,3  | Pulida de escalera en granito acceso ancho: 0,5 M                                                                                                                         | ML  | 45,35    |
| <b>5 CUBIERTAS</b>                        |      |      |                                                                                                                                                                           |     |          |
|                                           | 5,1  | 5,1  | Suministro e instalación de cielo raso en PVC                                                                                                                             | M2  | 526,50   |
|                                           | 5,2  | 5,2  | Suministro e instalación de Cinta Adhesiva Aluminio Rollo flanche                                                                                                         | ML  | 40,00    |
| <b>6 CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b> |      |      |                                                                                                                                                                           |     |          |
|                                           | 6,1  | 6,1  | Suministro e instalación de baranda pasamanos y apoyos verticales tubo de 2". Incluye pintura y anticorrosivo, Incluye suministro y transporte de los materiales. (h= 1m) | ML  | 5,50     |
| <b>8 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>         |      |      |                                                                                                                                                                           |     |          |
|                                           | 7,1  | 7,1  | Punto de red eléctrica                                                                                                                                                    | UND | 47,00    |
|                                           | 7,2  | 7,2  | Suministro e instalación de Panel Led de 40 W o superior, Cuadrado de Incrustar 59.5cm x 59.5cm                                                                           | UND | 50,00    |

Área a intervenir aproximadamente es de 6,938.00 m<sup>2</sup> las cuales comprenden intervenciones en los pisos, cubiertas y paredes.

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

#### 5. FORMA DE PAGO

El pago será mediante actas parciales de avance de obra, hasta completar el 90% del valor del contrato, y un saldo equivalente al 10% del valor del contrato,

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a entera satisfacción, ejecutado el cumplimiento total de las obligaciones y suscrito el acta de liquidación.

#### **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

##### **6.1.        *Especificaciones técnicas***

Las especificaciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes y el futuro contratista, se encuentran detalladas en un documento anexo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual será cargado en la plataforma del SECOP.

##### **6.1.1. *Especificaciones técnicas de materiales***

Las especificaciones técnicas de materiales que deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes y el futuro contratista, se encuentran detalladas en un documento anexo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual será cargado en la plataforma del SECOP.

##### **6.1.2. *Pruebas y ensayos***

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del Constructor.

Si fuera preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos.

##### **6.2.        *Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato***

- Diagnostico
- Especificaciones técnicas
- Cronograma
- Presupuesto oficial
- Análisis de precios unitarios
- Memorias de cantidades
- Certificación existencia de redes
- Entre otros...

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

#### **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto**

Las especificaciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes y el futuro contratista, se encuentran detalladas en un documento anexo denominado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, el cual será cargado en la plataforma del SECOP.

#### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados. Si aplica.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

### **7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL**

La Entidad debe desarrollar un análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis deberá considerar los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual deberá reflejarse en las especificaciones de la obra con la incorporación de las medidas que la Entidad decida implementar de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar. Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al «Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares».

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.

Para aplicar lo aquí dispuesto, la Entidad podrá tener en cuenta los siguientes criterios, los cuales se mencionan a título enunciativo, sin perjuicio de la posibilidad de que decida implementar otras siempre que se ajusten a lo arriba señalado:

#### **A. Agua**

- Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión).

#### **B. Materiales**

- Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores oscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.

#### F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

**8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los



## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- i. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| <b>Posgrado con título</b> | <b>Requisitos de Experiencia General</b> | <b>Requisitos de Experiencia Específica</b> |
|----------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Especialización            | Veinticuatro (24) meses                  | Doce (12) meses                             |
| Maestría                   | Treinta y seis (36) meses                | Dieciocho (18) meses                        |
| Doctorado                  | Cuarenta y ocho (48) meses               | Veinticuatro (24) meses                     |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado.

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

#### **8.1. Requisitos del personal**

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Un (1) Director - Ingeniero civil y/o Arquitecto.
- Un (1) Residente - Ingeniero civil y/o Arquitecto.

#### 8.2. Requisitos del personal del contratista.

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

| Perfil No. | Cargo                            | Título profesional           | Título posgrado                                                     | Requisitos de Experiencia General (años mínimos)                                                                                                                    | Requisitos de Específica (años mínimos)                                                                                                                                                                                                      |
|------------|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | (01) DIRECTOR DE OBRA            | Ingeniero Civil / Arquitecto | Deberá contar con posgrado en Gerencia de proyectos de construcción | No menor de quince (15) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación. | Acreditar experiencia como director de obra en cinco (05) contratos de obra cuyo objeto corresponda a la TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE edificaciones |
| 2          | (01) INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | Ingeniero Civil / Arquitecto | N/A                                                                 | No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.   | Acreditar experiencia como director de obra en Dos (02) contratos de obra cuyo objeto corresponda a la TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE edificaciones   |

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

#### **8.3. Maquinaria mínima del proyecto.**

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- ✓ Un (01) Andamio sección
- ✓ Un (01) Compresor de pintura
- ✓ Una (01) Cortadora Manual
- ✓ Un (01) Equipo de soldadura
- ✓ Una (01) Formaleta para Concretos
- ✓ Una (01) Mezcladora 1 1/2 bulto
- ✓ Una (01) Brilladora de pisos industrial
- ✓ Una (01) Pulidora manual
- ✓ Un (01) Vibrador de Concreto
- ✓ Un (01) Compactador tipo saltarín

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

#### **9. EXAMEN DEL SITIO DE OBRA**

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

#### **10. SEÑALIZACIÓN**

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

**11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

No se requiere permisos y/o licencias.

**12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No se contemplan documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en veinticinco a los 27 días del mes de marzo de 2026.



---

**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Proyectó y revisó aspectos técnicos: *J. Camilo Ríos G.*  
Juan Camilo Ríos González